

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN B**

**Resolución No. 168 de 2023
(23 de octubre)**

“Por la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Magistrada de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que al doctor **David Andrés Barragán Moreno**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.023.959.375, le fue aceptada renuncia al cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, grado nominado de libre nombramiento y remoción, a partir del día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.
2. Que, el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, se encuentra vacante a partir del día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que el doctor, **Andrés Eduardo Parra Torres**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.020.757.842, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, grado nominado de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho de la suscrita Magistrada.

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Nombrar al doctor **Andrés Eduardo Parra Torres**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.020.757.842, en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, grado nominado de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese al interesado como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de del servidor.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MERY CECILIA MORENO AMAYA
Magistrada

Firmado Por:
Mery Cecilia Moreno Amaya
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Contencioso Admsección 4
Tribunal Administrativo De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe69fecab2bf07f2251a62019c2af973cc9d2aa6f48bb787ff614d1101c837b**

Documento generado en 23/10/2023 05:04:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>